

110450515
DIVISIÓN JURÍDICA
PMO



SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	
Finanzas	
REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	01.
ITEM	22.12.003
PRESUPUESTO	\$ 2.530.724.000
COMPROMISO	\$ 1.347.969.021
OBLIG. ACTUAL	\$ 56.840
SALDO	\$ 1.182.698.139



ORDENA PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 14 ABR. 2015

R. A. EXENTA N° 900 /

VISTO: Lo dispuesto en la ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2015; en la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el clasificador presupuestario vigente, relativo a gastos, en el subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, señala, en lo que interesa, que los Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial también incluyen "gastos que demanden la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior".

2. Que, mediante solicitud de la Unidad de Servicios Generales, se recibieron en la División Jurídica de esta Subsecretaría, los antecedentes relativos al pago de un almuerzo, del RESTAURANT LA CITTÁ DOS S.A.

3. Que, el señalado almuerzo se efectuó en el Gabinete del Ministro con el propósito de reunirse con Diputados de la Comisión de Pesca de la Cámara. Dicho almuerzo se realizó el 16 de marzo de 2015, en el cual participaron el Ministro de Economía, Fomento y Turismo junto con el Subsecretario de Pesca; los Diputados Jenny Álvarez, Cristián Campos y Daniel Núñez, además de asesores tanto del Ministro como del Subsecretario.

4. Que, a través del formulario de fecha 16 de marzo de 2015, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo autorizó el gasto de representación señalado anteriormente.

5. Que, se solicitó gestionar la resolución que ordena el pago de la factura N° 224, de fecha de emisión 16 de marzo de 2015, de la empresa RESTAURANT LA CITTÁ DOS S.A., R.U.T. N° 76.121.798-4, por un valor equivalente a \$56.840.- (cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos), impuestos incluidos.

6. Que el señalado gasto obedeció a causas netamente institucionales, realizadas en cumplimiento de la función pública, por lo que no autorizar su reembolso implicaría un enriquecimiento sin causa por parte de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENASE el pago de la factura N° 224 de la empresa RESTAURANT LA CITTÁ DOS S.A., R.U.T. N° 76.121.798-4, por un valor total equivalente a \$56.840.- (cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos), impuestos incluidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el gasto que irrogue esta contratación a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, ítem 12 y asignación 003; del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del año 2015.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE.

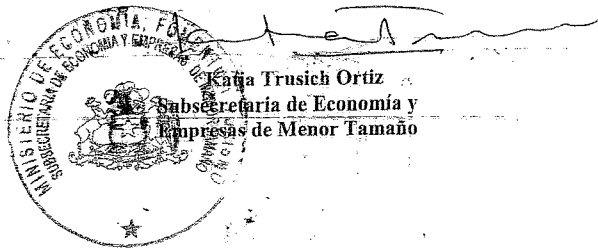


REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
KATIA TRUSICH ORTIZ
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.



GABINETE SUBSECRETARIO ECONOMIA Y E.M.T.
JEFE DE GABINETE

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
Katia Trusich Ortiz
Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Distribución:

- Unidad de Servicios Generales.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.